

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ZARAGOZA

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo a instancias de don Juan García de la Cruz Jiménez, Procurador de los Tribunales en el extinguido Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Belchite, en el que, por haber cesado en el cargo referido solicita le sea devuelta la fianza metálica que constituyó para responder de su gestión como Procurador de los Tribunales.

Lo que se hace público por si alguien tuviere algo que oponer a dicha devolución de fianza, lo que deberá efectuarse en este Juzgado, dentro del plazo de seis meses.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis Arrazola. 1.987-D.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de diciembre de 1966 por el buque «Claudio Sabadell», de la matrícula de Ceuta, folio 128, al «Guanarteme», de la matrícula de Tenerife, folio 45, con intervención del remolcador «Cepsa II».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gan Canaria, 13 de enero de 1967.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—374-E.

Comandancias Militares

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Emilio Serra Armas, Capitán de Navío de la Armada, Comandante Militar de Marina de la Provincia Marítima de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento para ejecución de la Ley de Puer-

tos de 19 de enero de 1928, se abre información pública en relación con el anteproyecto de ampliación de la dársena comercial de este puerto de Santa Cruz de Tenerife, pudiendo cuantos tengan interés en el asunto examinar el expediente en esta Comandancia Militar de Marina y aducir lo que estimen procedente en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 10 de enero de 1967.—El Comandante Militar de Marina, Emilio Serra.—352-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 371.271 de entrada y 180.571 de registro, correspondiente al constituido en 8 de agosto de 1951, propiedad de «S. A. Financiera Castellonense» (SAFIC), en garantía a «Junta de Aguas de la Plana», para incrementar la fianza del segundo proyecto desglosado camino de servicio del pantano de Sichar, en río Mijares, perfiles 115 al final, por 12.000 pesetas (4.351/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de agosto de 1966.—El Administrador, P. S. R., José Rojo García.—57-D.

Administraciones Principales de Aduanas

BARCELONA

Junta arbitral

Desconociéndose el actual domicilio de don Antonio Cano Molina, por medio del presente anuncio se le notifica que el día 3 de febrero de 1967, en la Sala de Juntas de la Aduana de Barcelona, la Junta Arbitral de la misma celebrará sesión a las diecisiete horas para ver y fallar el expediente número 486/66, incoado a su instancia contra la multa de 75.000 pesetas, impuesta por el señor Administrador de la Aduana en diligencias número 358/65, instruidas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles.

Lo que se le notifica a los efectos prevenidos en el número 4 del artículo 103 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de enero de 1967.—El Secretario (ilegible).—365-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

En el expediente número 1 de 1959, pieza número 3 de los de este Juzgado, seguido contra otros y don José Coello González, Administrador del «Diario España», de Tánger, y cuyos demás datos de filiación son desconocidos, en ignorado paradero, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.670.—En la villa de Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número uno de mil novecientos cincuenta y nueve, pieza número tres, seguido contra...; José Coello González, Administrador del «Diario España», de Tánger, y cuyos demás datos de filiación son desconocidos.

Fallo: Que debo declarar y declaro prescrito el delito monetario cometido por el inculpado José Coello González, y en su consecuencia le absuelvo de responsabilidad por razón de este expediente... Notifíquese legalmente esta resolución.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.—Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada, fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado.—Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a don José Coello González se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—(149).

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al representante legal de «Gestoría Administrativa Seymar», cuyo último domicilio conocido era en la calle Tomás Maestre, número 8, de Murcia, inculpado en el expediente número 157/64, instruido por descubrimiento de un camión marca «Leyland», que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 4 de febrero de 1967 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio,

con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Secretario (ilegible).—370-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

SEVILLA

Polo de Desarrollo Industrial

Expediente 4/227.—Colegio de San Francisco de Paula, propiedad de don Luis Rey Guerrero.—Expropiación de la casa sita en la calle Alcazares, número 8

Concedido por Orden ministerial de 12 de mayo de 1966 el beneficio de la expropiación forzosa al Colegio citado, al amparo del artículo octavo de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y disposiciones concordantes, y señalados por aquél los terrenos que le son precisos para la ampliación, según el proyecto que ha obtenido los beneficios de este Polo de Desarrollo Industrial, esta Comisión, en cumplimiento de lo que dispone el artículo tercero del Decreto 2854/64, de 11 de septiembre, abre información pública por el plazo de quince días, durante los cuales el afectado podrá aportar por escrito, presentado en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), las alegaciones que conviniesen a su situación o derecho a los efectos determinados en el apartado 2 del artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa.

Descripción de la finca afectada:

Casa en esta ciudad, calle Coliseo, número diecinueve antiguo y ocho moderno novísimo y actual, que linda: por la derecha de su entrada, con la del número seis; por la izquierda, con la del número diez, ambas en la misma calle, y con la del número trece de la calle Alcázares, y por la espalda, con la del nú-

mero quince de esta última calle. Consta su área de trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados y setenta y un decímetros, distribuidos convenientemente.

Propietaria: Doña María de Regla Jiménez de la Rosa.

Necesidad de ocupación:

La finca antes descrita, con una superficie total de trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con setenta y un decímetros.

Sevilla, 10 de enero de 1967.—248-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Pérez Mel.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ferreira.

Términos municipales en que radicarán las obras: Alfoz (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, diciembre de 1966.—El Comisario Jefe (ilegible).—22-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de Joaquín Costa. Expediente complementario. Expediente número 2-1.º adicional. Término municipal de Graus (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquél en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, bienes y derechos indicados en la relación que seguidamente se incluye, los cuales se ven afectados por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes y derechos sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Graus (Huesca).

Zaragoza, 10 de enero de 1967.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—378-E.

Relación que se cita

Finca número	Nombre y apellidos	Finca	
		Situación	Descripción
1	Joaquín Canales Fillat	Fuente de la Rosa	Huerta regadío.
2	Joaquín Lapiana Lapiana	Idem	Idem.
3	Antonio Costa Bernard	Idem	Idem.
4	Antonio Costa Bernard	Idem	Idem.
5	Rosario y Angeles Margarita Gambón Vidal.	Barasona	Solar y bodega.
6	Herederos de Ramón Sesé Fortuño	San Sebastián	Cereal secoano.
7	José María Lamola Laquens	Mascarón	Idem.
8	Joaquín Costa Raulera	Cequial Bajo	Huerta regadío, caseta,
9	Valentina Tell Salinas y Valentín Tell Martínez	Idem	Huerta regadío.
10	Carmen Castán Castel	Idem	Idem.
11	Antonio Torres Ferrer	Idem	Idem.
12	Viuda de Manuel Buil Espuña	Idem	Idem.
13	Esperanza Brun Salamero	Idem	Idem.
14	José Fortuño Ballarín	Idem	Idem.
15	José María Sopena Naval	Fuente de la Rosa	Idem.
16	Amalia Lacina Sahun	Idem	Idem.
17	Ramón Subías Borgoño y hermanos	Idem	Idem.
18	Emilia Zanuy Latorre	Idem	Idem.
19	Josefa Andréu Bernal y hermanas	Cequial Bajo	Idem.
20	Josefa Andréu Bernal y hermanas	Fuente de la Rosa	Idem.
21	Salvador Bernal Serena	Idem	Idem.
22	Antonio Costa Fantón	Cequial Bajo	Idem.
23	María Fajarnés, viuda de Campo	Idem	Idem.
24	Josefa Coloma Sahun	Idem	Idem.

Finca número	Nombre y apellidos	Finca	
		Situación	Descripción
25	José Egea Martínez	Cequial Bajo	Huerta regadío.
26	Valeriano Arcas Olivar	Idem	Idem.
27	Pablo Cosials Montoliu	Resordi	Monte alto.
28	Salvador Egea Baldellou	San Bartolomé	Almendros.
29	Enrique López Riazuelo	Santo Domingo	Cereal secano.
30	Joaquín Sanmartín Colomina	Ciurán	Idem.
31	Antonio Pascau Ambrós	Barasona	Industria.
32	Antonio Pascau Ambrós	Barasona-Las Eras	Pajar.
33	Antonio Pascau Ambrós	Barasona-La Baretá	Huerta regadío.
34	Antonio Pascau Ambrós	Barasona-La Era	Cereal secano.
35	Prudencia Sopena Burel	Barasona	Casa-vivienda.
36	Prudencia Sopena Burel	Barasona-Los Huertos	Corral.
37	Sociedad conyugal Pascau-Sopena	Barasona-Vilas Novas	Erial pastos.
38	Sociedad conyugal Pascau-Sopena	Barasona-Las Planas	Idem.
39	Asunción Sopena Burel	Barasona-Lloret	Cereal regadío.
40	Joaquín Sopena Salas	Barasona-Faro	Víñas secano, erial pastos.
41	Joaquín Sopena Salas	Barasona-Faro Pequeño	Viña secano.
42	Joaquín Sopena Salas	Barasona-Lumbianes	Olivar secano.
43	Joaquín Sopena Salas	Barasona-Corñeral	Erial pastos.
44	Joaquín Sopena Salas	Barasona-Pajetas	Huerta regadío.
45	Joaquín Sopena Salas	Barasona-La Sierra	Erial pastos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas de Arquitectos Técnicos

BARCELONA

Para notificación general a los posibles interesados se hace constar por el presente que en esta Escuela de Arquitectos Técnicos de Barcelona se sigue expediente para la expedición del duplicado del título de Aparejador expedido en fecha 31 de diciembre de 1947 a favor de don Rafael Morales Macías.

Quiénes tengan interés en oponerse a la solicitud formulada por el interesado o hacer cualquier alegación dispondrán del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 10 de enero de 1967.—El Director (ilegible).—53-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de septiembre de 1965 falleció el obrero José Félix Carmoña Ferreira, hijo de Félix y de Francisca, domiciliado en Malpartida de la Serena (Badajoz), que trabajaba al servicio de Isaac Rico López.—368-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de marzo de 1965 falleció el obrero Manuel Betancor Rodríguez, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Antonia, que trabajaba al servicio de Angel García Mendoza.—367-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de marzo de 1966 falleció en Chinchón (Madrid) el obrero Pedro Alvarez Ortego, natural de Chinchón (Madrid), hijo de Pedro y de María, domiciliado en Chinchón (Madrid), que trabajaba al servicio de la finca «La Jara Baja».—366-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigir-

se, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 13 de enero de 1967.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles puedan las Corporaciones y particulares interesados hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta Delegación de Industria, encontrándose el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Pedro de Valdivia, número 2, Badajoz, en horas hábiles de oficinas:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Características y finalidad: Línea aérea trifásica a 15 KV., con conductores de Cu de 3 x 35 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyo metálico de 44 metros de longitud, que partiendo del poste número 33 de la línea a 15 KV. Procampo-Canal de Lobón, propiedad de la empresa peticionaria, termina en un centro de transformación que la empresa Camping-Gas Española S. A., posee para las atenciones eléctricas de su planta de envasado de propano-butano, y el cual es objeto de otro expediente.

Presupuesto: 39 006,60 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Si se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy», de esta capital.

Igualmente se publica esta información en el «Boletín Oficial de la Provincia», por encontrarse comprendida dentro de la petición la de autorización y desarrollo de la instalación a que hace mención el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—104-5.

HUELVA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio social en Sevilla, calle Monsalves, 10-12.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública para la modificación del trazado actual de las líneas de transportes de energía eléctrica a 220 KV. entre la central térmica Cristóbal Colón y Sevilla, en el trozo de doble circuito comprendido entre dicha central y la carretera de Huelva a Sevilla.

Emplazamiento: Entre la central térmica Cristóbal Colón y el apoyo número 10 de la parte de doble circuito a través de los terrenos pertenecientes a la Junta de Obras del Puerto de Huelva.

Presupuesto: 17.662.430 pesetas.

Se solicita importación de los elementos aisladores por un importe de pesetas 1.050.000.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectados podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Rábida, 27, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio.

Huelva, 10 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, C. Cerdán.—106-5.

LOGROÑO

Por Electra de Logroño, S. A., con domicilio en Logroño, calle Muro de la Mata, número 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 6 KV. y centro de transformación en «Vista Alegre»-Alberda (Logroño), a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley de 18 de marzo de 1966, Reglamento de 20 de octubre de 1966 (Decreto 2619/1966) y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de la Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 11 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.—90-B.

BANCO ESPAÑOL DE PARIS*Ampliación de capital*

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de febrero de 1966, el Presidente del Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le fueron otorgadas en dicha Junta, ha decidido llevar a efecto la ampliación del capital social de 71.232.000 pesetas hasta 91.584.000 pesetas, o sea un aumento de 20.352.000 pesetas, que podrán suscribir los señores accionistas en la proporción de dos acciones nuevas por cada siete antiguas que posean, en las siguientes condiciones:

Primera.—Esta ampliación estará representada por 135.680 acciones nominativas, números del 474.881 al 610.560, de 150 pesetas nominales cada una.

Segunda.—La emisión se hace con una prima del 200 por 100, o sea que por cada acción deberán desembolsarse 450 pesetas, más 10 pesetas en concepto de gastos de emisión, en total 460 pesetas.

Tercera.—El nominal de las nuevas acciones, así como la prima de emisión y gastos, serán pagados en el acto de la suscripción.

Cuarta.—Los señores accionistas podrán suscribir las nuevas acciones mediante presentación para su estampillado de los extractos de inscripción representativos de las antiguas acciones que posean.

Quinta.—El plazo de suscripción comenzará el 21 de enero actual, y quedará cerrado el día 20 de febrero de 1967, transcurrido el cual se entenderá que los señores accionistas que no hayan acudido a la suscripción renuncian a su derecho, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración, que decidirá sobre el destino que haya de darse a las mismas.

Sexta.—Las nuevas acciones participarán en los resultados que se obtengan en la proporción del capital nominal a partir del 21 de febrero de 1967, y disfrutará por lo demás de iguales derechos políticos y económicos que las actuales.

Séptima.—La suscripción habrá de efectuarse en las oficinas del Banco Exterior de España de Madrid (carrera de San Jerónimo, 36), donde se realizará simultáneamente el pago de las acciones suscritas.

Madrid, 16 de enero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Bonet Rosiñol.—208-C.

CULTURA POPULAR, S. A.

Por acuerdo de la Gerencia se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (Beata Vedruna, 1) el día 17 de febrero próximo, a las doce horas, de primera convocatoria, o bien, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, de segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades anónimas.

Reducción de capital social en 7.000 pesetas, mediante amortización de acciones por sorteo y a la par, con modificación, en su caso, de los Estatutos sociales que resulten afectados por dicha reducción.

Aprobación de la gestión social desde la última Junta celebrada.

Nombramiento de administrador.

San Sadurni de Noya, 12 de enero de 1967.—El Gerente.—200-C.

PLACASA, S. A.; PLALANSA, S. A.; PLALAFUSA, S. A., Y MONFUSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de las mencionadas Sociedades, que tendrá lugar

el 6 de febrero próximo, en primera convocatoria, a las cuatro de la tarde, y de segunda convocatoria, en su caso, veinticuatro horas después, en el domicilio de dichas Sociedades (calle de los Puentes, número 2, de esta ciudad), para tratar del siguiente orden de asuntos:

Primero.—Balance de las indicadas Sociedades, en relación con el acuerdo de fusión adoptado por las mismas y ejercicio económico de 1966, así como adopción de acuerdos con respecto a los débitos pendientes.

Segundo.—Acuerdos a adoptar sobre la fusión de las referidas Sociedades en «Plalafusa, S. A.», aumentándose el capital refundido a veinticinco millones de pesetas, y consecuentemente cambio de la razón social y modificación de Estatutos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.
Las Palmas de Gran Canaria, 10 de enero de 1967.—El Consejero Delegado, Guy Van Daele.—203-C.

ABONOS ORGANICOS SEVILLA, S. A. (ABORGASE)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de la Habana, número 1, el próximo día 3 de febrero a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 4, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

Junta general extraordinaria

1.º Aumento de capital social y consiguiente modificación de los Estatutos de la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Consejero Delegado, T. Torralba.—255-C.

FERRETERA MONTAÑESA, S. A.**TORRELAVEGA***Junta general extraordinaria*

La Comisión Ejecutiva de esta Sociedad, en uso de las atribuciones delegadas por el Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 4 del próximo mes de febrero, a las dieciocho horas, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Delegar en el Consejo de Administración algunas de las facultades comprendidas en el apartado D) del artículo 23 de los Estatutos sociales.

2.º Autorizar la posible transformación en acciones especiales, de las características que se señalan, de una parte o la totalidad de las acciones números 15.001 al 23.000.

Si no se reuniese en la primera convocatoria las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y por los Estatutos sociales, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el día 6 de febrero del presente año, en el mismo domicilio y hora que se señala para la primera.

Torrelavega, 17 de enero de 1967.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva.—66-D.

FINANCIERA BANSANDER, S. A.**(FIBANSA)***Junta general ordinaria de accionistas*

Según acuerdo del Consejo de Administración de esa Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine Capitol (San Fernando, 52), de esta ciudad, y en primera convocatoria, el día 7 del próximo mes de febrero, a las doce de la mañana para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966, así como de la gestión del Consejo durante el referido año.

2.º Aprobación de la propuesta de aplicación de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967, en número de dos propietarios y dos suplentes.

4.º Designación del censor jurado de cuentas cuyo nombramiento corresponde a la Sociedad, así como de un suplente.

5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 61 de la Ley de 17 de julio de 1951.

En el caso de que por insuficiencia de número no pudiera reunirse la mencionada Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda a la misma hora del siguiente día 8 y en mencionado local.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la Caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10, Santander) o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas de cualquier oficina del Banco de Santander.

El expresado derecho de asistencia es delegable, con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social, y durante los quince días anteriores al de celebración de la Junta, la Memoria balance de situación, cuenta de resultados, estados complementarios e informes emitidos por los accionistas censores de cuentas y censores jurados de cuentas.

Santander, 16 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botin.—248-C.

CONSTRUCTORA ATLANTIDA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 10 de febrero próximo, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 11 siguiente, en su domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 19. 1.º, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance-inventario y cuentas, correspondientes al ejercicio de 1965, y aplicación de los resultados del mismo.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de enero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—250-C.

CONSTRUCTORA ATLANTIDA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las trece horas del día 10 de febrero próximo, y, en su caso, segunda convocatoria, a la misma hora del día 11 siguiente, en su domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 19, 1.º, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

Disolución de la Sociedad y, en su caso, la designación de los liquidadores, así como la fusión, absorción, cesión global del Activo y Pasivo sociales y demás que se considere oportuno a los fines indicados.

Madrid, 17 de enero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—251-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Capital acciones: 9.634.531.500 pesetas

Emisión de obligaciones convertibles en acciones y con primas de reembolso

Importe de la emisión: 2.000.000.000 de pesetas nominales en obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Rentabilidad: El interés bruto anual, 5,31 por 100 en los cuatro primeros años, hasta la conversión, y 6,07 por 100 en los años restantes, se satisfará mediante cupones semestrales pagaderos por semestres vencidos los días 23 de enero y 23 de julio de cada año. El primer cupón se abonará el 23 de julio de 1967.

La rentabilidad será del 6,25 por 100 neto, habida cuenta de la desgravación del 95 por 100, los beneficios de la conversión y las primas de reembolso.

Amortización: Por conversión en acciones, sorteos y reembolso voluntario.

a) Conversión en acciones:

En enero de 1971, a los cuatro años de la emisión, los obligacionistas podrán optar por la conversión de sus títulos en acciones, con una baja de 15 enteros sobre la cotización media del último trimestre del año 1970.

Las acciones de la Sociedad que se entreguen a los obligacionistas tendrán la consideración de ordinarias, participando en los beneficios sociales que se devenguen, en la proporción correspondiente, a partir de 1 de febrero de 1971.

Los que no conviertan las obligaciones en acciones tendrán derecho al cobro de una prima de 44 pesetas por obligación, completando de esta manera la rentabilidad hasta el 6,25 por 100, al igual que en el supuesto de la conversión.

b) Sorteos:

Se efectuarán cuatro sorteos, uno cada seis años, a partir de la conversión.

El número de títulos a amortizar en cada sorteo será el resultado de dividir los títulos de circulación por el número de sorteos pendientes de realizar.

c) Reembolso voluntario en metálico:

Al finalizar el año decimoquinto de la emisión en enero de 1982, podrán los tenedores de los títulos obtener el reembolso voluntario de los mismos, si así lo desean.

Primas netas de reembolso: Serán las siguientes:

Enero 1977, finalizado el año décimo de la emisión, 1,75 por 100.

Enero 1982, finalizado el año quince de la emisión, 3,80 por 100.

Enero 1983, finalizado el año dieciséis de la emisión, 4,30 por 100.

Enero 1989, finalizado el año veintidós de la emisión, 7,90 por 100.

Enero 1995, finalizado el año veintiocho de la emisión, 13,10 por 100.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Estas obligaciones gozan de los beneficios siguientes:

Desgravación en un 95 por 100 sobre los tipos de gravamen de los impuestos sobre Rentas del Capital y General sobre Transmisiones Patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Exención del Impuesto General sobre la Renta de las personas físicas respecto a los incrementos de patrimonio y reinversión de beneficios, a tenor de lo dispuesto en las vigentes normas reguladoras de dicho impuesto.

Con fecha 3 de diciembre de 1966 la Junta de Inversiones ha autorizado a esta emisión para la constitución de Reservas e Inversiones de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro, Mutualidades Laborales, Cajas Rurales e Instituto Nacional de Previsión.

Cotización oficial en Bolsa y Reservas Compañías de Seguros: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona, y a la Junta de Inversiones para su inclusión en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Asimismo se solicitará en su día la concepción de «cotización calificada» para los títulos de esta emisión.

Suscripción: La suscripción pública quedará abierta el día 23 de enero de 1967, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Esta emisión ha sido aprobada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 10 de diciembre de 1966.

Los accionistas de la Sociedad que deseen acudir a la suscripción de estas obligaciones podrán efectuarlo con carácter preferente, comunicándolo hasta el día 20 de enero en el domicilio social.

Los adquirentes de estas obligaciones

forman parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad, calle de Hermosilla, número 1, Madrid, siendo Comisario del Sindicato don Luis María Álvarez Iraizoz.

Inversión de la emisión: Los fondos de la presente emisión contribuirán a financiar, entre otras, las siguientes inversiones:

Salto de Alcántara de 800.000 kW. de potencia y 1.750 millones de kWh. de producción media anual.

Salto de Azután, de 180.000 kW. de potencia y 300 millones de kWh. de producción.

Central de pie de presa de Gabriel y Galán, con una potencia de 120.000 kW y una producción media al año de 150 millones de kWh.

Grupo V de la central térmica de Escombreras, con una capacidad de producción anual de 1.600 millones de kWh. y una potencia de 289.000 kW.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Banco de Vizcaya.

Banco Agrícola de Aragón.
Banco Asturiano de Industria y Comercio.
Banco de Bilbao.
Banco Castellano.
Banco Central.
Banco de Comercio.
Banco de Financiación Industrial.
Banco de Fomento.
Banco de La Coruña.
Banco Pastor.
Banco Popular Español.
Banco de Santander.
Banco de Valencia.
Crédito y Docks de Barcelona.
Crédito Navarro.
La Vasconia.

Banco Español de Crédito.

Banco de Aragón.
Banco Guipuzcoano.
Banco Mercantil e Industrial.
Banco Garriga Nogués.
Banco Internacional de Comercio.
Banco de Vitoria.
Banco Zaragozano.

Banco Hispano Americano.

Banco de Gijón.
Banco Mercantil de Tarragona.
Banco Herrero.
Banco de San Sebastián.
Banco Urquijo.

Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 19 de enero de 1967.—Secretaría General.—253-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

M A D R I D 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29
- Editoria Nacional Avenida José Antonio. 51
- Quiosco de Editoria Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)